

Huépil, 02 Octubre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°2812/2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006
- b) Las disposiciones contenidas en la ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- c) Presentación de doña Karen Becerra Rojas, de fecha 20.09.2017, que expone diversas situaciones laborales que le aquejan y otras, que estima irregulares.

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para determinar la efectividad de las situaciones de que da cuenta la letra c) de los vistos, en relación su regularidad y circunstancias como eventuales responsabilidades.
- 2.- Designase a doña PILAR VERONICA NAVARRETE ESTERIO, Director genérico Suplente, Escalafón Directivo, Grado 9° de la Escala Municipal de Remuneraciones, para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Pilar Navarrete E.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. de partes.

